

RESOLUCION N° 233

DESCARGA VALORES QUE INDICA.

RECOLETA, 06 FEB 2013

VISTOS: Presentación del interesado, Decreto Exento N° 63 de fecha 17 de Enero del año 2013, en el cual se designa Director(S) de la Dirección de Atención al Contribuyente y Decreto Exento N° 74 del 18/01/2013, Delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente, lo establecido en el Decreto Ley 3.063 del 1979, y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. ° PROCÉDASE al descargo de los valores cargados a nombre de Andrea Méndez Malagueño, RUT: [REDACTED] que se detallan a continuación, en atención a lo señalado en el MOTIVO:

Patente N°	Período	Contrib. Pat.	D. Aseo	B.N.UP	I.U.T.	Der, de Propaganda	Multa Art 52	Total
6-302427	1/2013	19.984	8.001	4.001	10.001			41.987

DESCARGAR FOLIOS : 27588973.-

MOTIVO : CONTRIBUYENTE SOLICITA QUE SE ELIMINE COBRO DE I.U.T, DEBIDO A QUE LO PAGO EN MUNICIPALIDAD DE CONCHALI.

2°. LA Tesorería Municipal, será la encargada de efectuar el descargo al Rut. [REDACTED] del sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, hecho remítase a la Dirección de Atención al Contribuyente, Dirección de Control Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Finanzas, Sección de Enrolamiento y Cobros (con antecedentes), Tesorería Municipal, Departamento de Contabilidad, Oficina de Partes, hecho archívese.

FIRMADO : OMAR BAEZA CARREÑO
HORACIO NOVOA MEDINA

DIRECTOR ATENCION AL CONTRIBUYENTE(S)
SECRETARIO MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE